



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintidós de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	BANCOOMEVA
Ejecutado	CARMEN LINDA BEDOYA NEIRA
Radicado	05001 31 03 015 2021-00006-00
Asunto	LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, LIQUIDA LAS COSTAS DEL PROCESO A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 366 DEL C.G.P. COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

Agencias en Derecho \$25'743.499.00

TOTAL COSTAS: ----- \$25'743. 499.00.

Medellín, Julio 22 del año 2021

ANA JANETH MUÑOZ CASTRILLON
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Julio veintidós de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Ejecutante	BANCOOMEVA
Ejecutado	CARMEN LINDA BEDOYA NEIRA
Radicado	05001 31 03 015 2021-00006-00
Asunto	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19728a32bfa6e31b8efe2e18091401460521c0daef7276ed318ebd6d41d71120**

Documento generado en 23/07/2021 04:39:03 p. m.